CONCEPTO DE CONVENIENCIA PARA REALIZAR OTRO SI MODIFICATORIO No. 002 - PRORROGA No 002 AL CONSULTORÍA No. MB-INV-032-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE BRICEÑO -BOYACÁ Y CONSTRUAVANCE JM SAS

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. MB-INV-032-2025. DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MB-INV-032-2025.	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800.099.721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	CONSTRUAVANCE JM S.A.S.
NIT No.	901.021.201-2
REPRESENTANTE LEGAL:	JAVIER YESID VARGAS GOMEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.186.228 de Tunja Boyacá
OBJETO:	**"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ESCUELA CUCAITA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MANUEL BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**
VALOR:	**TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE, ($ 39.858.000.00)**, incluido estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Briceño pagará al Contratista el valor estipulado en el contrato de la siguiente forma: ACTAS PARCIALES, previa presentación del informe con certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato. **a) Actas parciales de avance hasta el noventa por ciento (90%) del valor del Contrato, de acuerdo al avance de las actividades realizadas, las cuales deben ser refrendadas por el Consultor y el supervisor delegado por el municipio, evidenciando el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales. b) Un último pago por el diez por ciento (10%) restante del valor del Contrato sujeto a la aprobación del proyecto emitida por la Secretaria de Educación de Boyacá.** Para el pago se debe presentar la factura o documento equivalente y pagos al sistema de seguridad social en salud y pensión en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789/02, Ley 828/03 y en concordancia con la Ley 1562 de 2012.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUATRO (04) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma
PRORROGA No. 001	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.
SUPERVISOR:	Ing. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ, Secretario de Planeación. Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
FECHA FIRMA CONTRATO:	Treinta (30) de Julio de 2025.
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS No. 001:	Primero (01) de agosto de 2025.
FECHA ACTA DE INICIO:	Cuatro (04) de agosto de 2025.
FECHA OTROSÍ MODIFICATORIO No. 01 PRORROGA No. 01	Dos (02) de Diciembre de 2025

FECHA INICIO OTROSÍ MODIFICATORIO No. 01 PRORROGA No. 01:	Cuatro (04) de Diciembre del 2025.
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS No. 002:	Diez (10) de Diciembre del 2025.
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N°1:	Diecisiete (17) de Diciembre de 2025.
FECHA ACTA REINICIO:	Quince (15) de Enero de 2026
REINICIO	A partir del dieciséis (16) de Enero de 2026.
FECHA DEL PRESENTE CONCEPTO:	Dieciséis (16) de Enero de 2026

Por medio del presente informe y en mi condición de supervisor del contrato cuya referencia es el **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. MB-INV-032-2025**, me permito rendir concepto favorable para efectuar un Otrosí Modificatorio No 002 al contrato, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, con fecha Treinta (30) de Julio de 2025, se firmó el **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. MB-INV-032-2025**, cuyo objeto es **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ESCUELA CUCAITA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MANUEL BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**

2. Que con fecha Cuatro (04) de agosto de 2025 se dio inicio formal a las actividades del **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. MB-INV-032-2025.**

3. Que el valor del **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. MB-INV-032-2025**, se estimó en la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE, ($39.858.000.00)**. con un plazo de ejecución de CUATRO (04) MESES, contados a partir del Acta de Inicio.

4. Que el día dos (02) de diciembre de 2025 se suscribió **OTROSÍ MODIFICATORIO No. 001 PRORROGA No, 01**, a través del cual se prorrogo el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. MB-INV-032-2025 por un término de **QUINCE (15) DIAS CALENDARIO**.

5. Que el día Dieciséis (16) de diciembre de 2025 se suscribió **ACTA DE SUSPENSIÓN No. 001**, AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. MB-INV-032-2025 por un término de **TREINTA (30) DIAS CALENDARIO,** contados a partir del día dieciocho (18) de diciembre de 2025, por las razones allí expuestas.

6. Que el día Quince (15) de Enero de 2026 se suscribió ACTA DE REINICIO No. 01 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. MB-INV-032-2025, a partir del dieciséis (16) de Enero de 2026.

7. Que, el día dieciséis (16) de Enero de 2026 el contratista **CONSTRUAVANCE JM SAS** con Nit. No. 901.021.201-2 representada legalmente por **JAVIER YESID VARGAS GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.186.228 de Tunja Boyacá, radico solicitud de prórroga al **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. MB-INV-032-2025**, argumentando lo siguiente:

 (…)
 En mi calidad de Representante Legal de la firma CONSTRUAVANCE, y actuando en representación de la parte contratista del Contrato No. MB-INV-032-2025, de manera atenta me permito solicitar la prórroga del plazo de ejecución contractual por un término adicional de DOS (2) MESES, contados a partir del vencimiento del plazo actualmente vigente.

La presente solicitud se fundamenta en los siguientes considerandos de orden técnico y administrativo, los cuales hacen necesaria la ampliación del plazo contractual, sin que ello implique modificación del objeto ni afectación del equilibrio económico del contrato:

- *Se hace indispensable llevar a cabo la presentación final del proyecto ante la Secretaría de Educación del Departamento, con el fin de garantizar la correcta revisión técnica, administrativa y funcional del mismo.*
- *El proyecto debe ser revisado, evaluado y viabilizado por parte de la mencionada entidad competente, en cumplimiento de los principios de planeación, coordinación interinstitucional y responsabilidad que rigen la contratación estatal.*
- *Como resultado del proceso de revisión y viabilización, podrían requerirse ajustes, modificaciones o correcciones técnicas al proyecto inicialmente presentado, las cuales demandan un tiempo adicional razonable para su adecuada incorporación, sin comprometer la calidad, alcance ni finalidad del contrato.*

En virtud de lo anterior, y atendiendo a criterios de eficiencia administrativa, cumplimiento del interés general y adecuada ejecución contractual, se solicita respetuosamente la aprobación de la prórroga requerida, la cual permitirá culminar el objeto contractual en condiciones óptimas y conforme a los lineamientos técnicos y normativos aplicables.
Agradezco la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera para su respectivo trámite.

8. Que, esta supervisión considera conveniente y procedente efectuar PRORROGA No. 002 al **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. MB-INV-032-2025,** cuyo objeto es **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ESCUELA CUCAITA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MANUEL BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ",** por el termino de **DOS (02) MESES** a la ejecución de las actividades correspondientes al alcance del contrato, por los motivos y razones expuestas por el contratista, por cuanto no afecta o modifica el cumplimiento del objeto contractual, lo anterior a partir del día dieciocho (18) de Enero del 2026.

9. Que, de parte de esta supervisión se reviso el respectivo contrato para determinar la viabilidad de la prorroga de acuerdo a lo manifestado, la cual se considera procedente por cuanto no afecta o modifica el cumplimiento del objeto contractual.

El presente concepto se elaboró a los Dieciséis (16) días del mes de Enero de 2026.

Atentamente,

ING. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Supervisor

Tunja, 16/01/2026

Señores:
ALCALDIA DE BRICEÑO BOYACA
ING. Wilmer Efrén Benítez Martínez

Contrato No. MB-INV-032-2025

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO
NIT. 800.099.721-1
BRICEÑO
Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Radicado No:
Fecha: 16/01/2026
Hora:
Quien recibe:

Objeto: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ESCUELA CUCAITA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MANUEL BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.".

REF: Solicitud de Prórroga del Contrato No. MB-INV-032-2025

Respetados señores,

En mi calidad de Representante Legal de la firma CONSTRUAVANCE, y actuando en representación de la parte contratista del Contrato No. MB-INV-032-2025, de manera atenta me permito solicitar la prórroga del plazo de ejecución contractual por un término adicional de DOS (2) MESES, contados a partir del vencimiento del plazo actualmente vigente.

La presente solicitud se fundamenta en los siguientes considerandos de orden técnico y administrativo, los cuales hacen necesaria la ampliación del plazo contractual, sin que ello implique modificación del objeto ni afectación del equilibrio económico del contrato:

- Se hace indispensable llevar a cabo la presentación final del proyecto ante la Secretaría de Educación del Departamento, con el fin de garantizar la correcta revisión técnica, administrativa y funcional del mismo.
- El proyecto debe ser revisado, evaluado y viabilizado por parte de la mencionada entidad competente, en cumplimiento de los principios de planeación, coordinación interinstitucional y responsabilidad que rigen la contratación estatal.
- Como resultado del proceso de revisión y viabilización, podrían requerirse ajustes, modificaciones o correcciones técnicas al proyecto inicialmente presentado, las cuales demandan un tiempo adicional razonable para su adecuada incorporación, sin comprometer la calidad, alcance ni finalidad del contrato.

En virtud de lo anterior, y atendiendo a criterios de eficiencia administrativa, cumplimiento del interés general y adecuada ejecución contractual, se solicita respetuosamente la aprobación de la prórroga requerida, la cual permitirá culminar el objeto contractual en condiciones óptimas y conforme a los lineamientos técnicos y normativos aplicables.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera para su respectivo trámite.

Agradezco su atención y espero una respuesta favorable a mi solicitud.

Atentamente,

ARQ. JAVIER YESID
VARGAS GOMEZ
R/L CONSTRUAVANCE
CONTRATISTA CONSULTORIA